

DECLARACIÓN SOBRE LA ATENCIÓN DE PERSONAS TRANSGÉNERO

En relación a la publicación de radio Bio Bio “Pubertad interrumpida: niños trans inician tratamiento hormonal”, declaramos:

1.- En cumplimiento de nuestra misión de entregar una atención de salud segura y de calidad hemos acogido a personas transgénero siguiendo las mejores prácticas médicas, fundadas en la evidencia disponible.

2.- La constante y dinámica evolución de la medicina ha generado recientemente información científica (Informe Cass, solicitado por el Sistema Nacional de Salud británico, <https://cass.independent-review.uk/home/publications/final-report>) que pone una nota de cautela respecto del tratamiento hormonal a niños, niñas y adolescentes transgénero.

3.- Por otra parte, el Dicasterio para la Doctrina de la Fe (Vaticano), emitió la declaración sobre la dignidad humana “Dignitas Infinita”

<https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2024/04/08/080424c.html> , la que en uno de sus acápites llama también a la prudencia en estas atenciones de salud, fundada en la concepción antropológica y ética del Magisterio de la Iglesia.

Dado lo anterior, recientemente hemos decidido revisar, evaluar y actualizar nuestras prácticas y protocolos de atención a personas transgénero para continuar brindándoles el acompañamiento adecuado, seguro y acogedor que merecen.

Dr. Jaime Santander
Director Médico Red de Salud UC CHRISTUS

Dr. Felipe Heusser
Decano, Facultad de Medicina
Pontificia Universidad Católica de Chile